Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS)
Carretera Pamplona- Cúcuta - COLOMBIA

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: julio de 2022

1. Alcance y objetivo del proyecto y participación del BID Invest

El corredor Pamplona - Cúcuta (el "Proyecto") hace parte del programa de concesiones de cuarta generación ("4G") que lidera el Gobierno de Colombia a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI"). El Proyecto contempla el financiamiento, la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y el mantenimiento de una vía de 62,00 km de largo que une las poblaciones de Pamplona y Cúcuta (a través de los municipios de Pamplona, Pamplonita, Chinácota, Bochalema y Los Patios), ubicadas en el departamento de Norte de Santander en Colombia, en la frontera con Venezuela. El contrato de concesión, cuya duración es de 25 años prorrogables hasta 29 años, fue adjudicado en junio de 2017 a Unión Vial Río Pamplonita S.A.S ("UVRP" o el "Concesionario").

Para fines constructivos, el Proyecto ha sido dividido en seis tramos o unidades funcionales ("UF"): UF1, que contempla la construcción de una variante en calzada sencilla de 4,02 km de longitud en la ciudad de Pamplona, incluyendo un túnel bidireccional de 1,30 km ; UF2, que supone la construcción de una segunda calzada de 8,50 km de longitud para unir las poblaciones de Pamplona y Pamplonita; UF3, que prevé la construcción de una segunda calzada de 14,95 km entre Pamplonita y El Diamante, incluyendo un túnel unidireccional de 1,07 km; UF4, que contempla la construcción de una segunda calzada de 17,54 km de longitud entre El Diamante y La Donjuana; UF5, que supone la construcción de una segunda calzada de 5,92 km entre La Donjuana y Los Acacios, incluyendo un túnel unidireccional de 392 m; y UF 6, que incluye la rehabilitación de 72,88 km-calzada de la vía existente que une Pamplona con Los Patios, y la construcción de una segunda calzada de 0,60 km entre el peaje Los Acacios y la población de Los Acacios.

Las actividades de construcción del Proyecto arrancaron en agosto de 2018 y su duración estimada es la siguiente: UF1, 48 meses; UF2 48 meses; UF3, UF4 y UF5, 60 meses; y UF6 36 meses. El proyecto tiene un avance constructivo de 75.8% a mayo de 2022. Se estima que los trabajos previstos concluirán durante el primer semestre de 2023.

2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social

El Proyecto ha sido clasificado preliminarmente en la Categoría A, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest ("PSAS") debido a que podrá generar los siguientes impactos y riesgos ambientales y sociales: i) generación de polvo y gases; ii) incremento de los niveles de ruido por el uso de maquinaria pesada y el aumento del tráfico vehicular; iii) producción residuales, domésticas e industriales; iv) compactación del suelo por el tránsito de maquinaria; v) posible contaminación del suelo; vi) generación de residuos sólidos (material de excavación, residuos de

pavimento, escombros, papeles, maderas, restos metálicos, trapos impregnado con grasas, etc.); vii) cortes e interrupciones en el tránsito vehicular; viii) afectaciones a los recursos hídricos; ix) remoción de la cobertura vegetal; x) desplazamiento físico o económico de la población por la liberación o conformación del derecho de vía; y xi) generación de expectativas en torno a las oportunidades de empleo que las actividades previstas puedan brindar. Estos impactos se prevén serán de mediana-alta a alta intensidad.

A la fecha, el Concesionario, luego de haber preparado los Estudios de Impacto Ambiental ("EIA") para las UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5, ha conseguido de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ("ANLA") las siguientes licencias ambientales: i) para la UF1 (Resolución 1071 de 2019); ii) para la UF2 (resoluciones 1979 de 2018, 2046 de 2019 y 1674 de 2020); iii) y para las UF3, UF4 y UF5 en conjunto (resoluciones 2539 de 2019, 1705 de 2020, 277 de 2021, 582 de 2021 y 1891 de 2021). Adicionalmente, obtuvo permisos de aprovechamiento de recursos naturales independientes y preparó Planes de Adaptación de La Guía Ambiental ("PAGA") para la UF6 que contempla tareas de rehabilitación y mejoramiento, los cuales recibieron la No Objeción por parte de la Interventoría del proyecto.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS"), que será apoyado por un Consultor Ambiental Independiente, incluirá entrevistas con ejecutivos de las áreas clave del Concesionario (medio ambiente, social, salud y seguridad ocupacional); analizará su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), incluidos los planes y procedimientos conexos; y evaluará cualquier información de base social y laboral relacionada con el Proyecto, entre otros aspectos. Como resultado de la DDAS, IDB Invest confirmará la categorización del Proyecto, identificará cualquier brecha potencial de cumplimiento respecto de su las PSAS, y definirá un Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS" o "ESAP", por sus siglas en inglés) para cerrar tales brechas.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño ("ND") que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; y ND8: Patrimonio cultural. La determinación final de las ND que el Proyecto activaría será efectuada al término del proceso de DDAS.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social ("RRAS" o "ESRS", por sus siglas en inglés) junto con el PAAS correspondiente serán preparados y publicados en este sitio web.

3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto favor contactar a Concesionaria Unión Vial Río Pamplonita S.A.S:

Nombre:	Adis Carolina Cabarcas Jambooz
Título:	Directora Jurídica
Número de teléfono:	+57 321 6957779
Correo electrónico:	accabarcas@sacyr.com

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestforinformation@idbinvest.otg

Adicionalmente y como último recurso, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de BID Invest de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	mecanismo@iadb.org o mailto:MICI@iadb.org